



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2011

Expte. N° 221/10

VISTO el informe producido por el Mag. C.P.N. Sixto Guillermo ALANIS, respecto a la propuesta de designación del Dr. Ing. Jorge Fernando YAZLLE como Director Normalizador de la SEDE REGIONAL SUR, METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE el Dr. Ing. YAZLLE cumple con las condiciones y antecedentes suficientes para cubrir el cargo en cuestión.

QUE durante su gestión como Secretario supo construir lazos tendientes a integrar la Universidad con las instituciones y fuerzas vivas de los Departamentos de Metán y de Rosario de la Frontera.

QUE es necesario dar continuidad a la normalización de las actividades en la citada Sede, en razón de que se dan por finalizadas las funciones como Director Normalizador del Mag. C.P.N. Sixto Guillermo ALANIS que venía cumpliendo por extensión de funciones de su cargo de Coordinador de Postgrado y Asuntos Académicos.

QUE si bien corresponde al CONSEJO SUPERIOR la designación del Director de Sede, razones de urgencia para el normal desarrollo de las actividades, ameritan que el Sr. Rector resuelva ad-referéndum del Consejo Superior.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Ing. Jorge Fernando YAZLLE, D.N.I. N° 16.658.865, a partir del 1° febrero de 2012 y hasta nueva disposición, en el cargo de DIRECTOR NORMALIZADOR de la SEDE REGIONAL SUR, METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con retribución equivalente al cargo de Secretario de Universidad.

ARTICULO 2°.- Imputar dicha designación en la Partida Presupuestaria 33.28.01.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Consejo de Investigación, Unidad de Auditoría Interna, Asesoría Jurídica, Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N°

1144-11